

Asunción, 25 de marzo de 2025

AFD/GA/UOC N° 051/2025

**SEÑOR**  
**DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**PRESENTE:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de responder la observación realizada en la comunicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN)** para el **SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA**, con ID N° 460.490, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la primera observación indica: *“Indicadores de cumplimiento. En este apartado, se deberá establecer claramente la planificación prevista para el cumplimiento del contrato, el o los documentos a ser requeridos para demostrar el efectivo cumplimiento de la contratación, se solicita adecuar al PBC estándar, teniendo en cuenta el objeto del llamado “servicios”.*

Al respecto, hemos indicado en el PBC el documento de “Acta de recepción” como documento que evidenciará el cumplimiento mensual del servicio a ser contratado, de conformidad al artículo 6° *INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE CONTRATO*, de la Resolución DNCP N° 193/2024 que indica. *“Contratos para la adquisición de bienes o servicios: Acta de recepción, Nota de remisión, Acta de conformidad.”*

Con relación a las demás observaciones, se ha realizado la adecuación correspondiente al PBC.

Por todo lo expuesto, al realizar las aclaraciones pertinentes, se remite el expediente para su verificación y posterior publicación, así dar continuidad al contrato a fin de cumplir con las obligaciones contraídas con el proveedor.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

**MARÍA ALVAREZ**  
Coordinadora Interina de la UOC